



## **ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

### **El trabajador social en programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en etapa escolar**

#### **TESINA**

Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala

POR

**Amalia Rebeca López Xulú**

Previo a conferírsele el título de

**TRABAJADORA SOCIAL**

En el grado académico de

**LICENCIADA**

Guatemala, noviembre de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo  
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora Licda. Alma Lilia Rodríguez Tello  
Secretaria Licda. Mirna Lisette Valle Rodas

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Mgr. Celita Mahely Chacón de Prera  
Mgr. Mercedes Victoria Magaña Castro

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez  
Estudiante Linda Sofía Ruíz Zamora

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Coordinadora IIETS Mgr. Ada Priscila del Cid García  
Tutora Mgr. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada  
Revisora Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala

*Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"*

**APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA**

Guatemala 05 de octubre de 2017  
Of. 275/2017-IIETS

M.A.  
Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

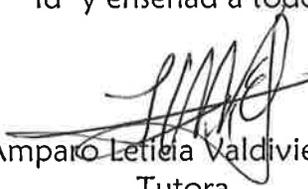
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: EL TRABAJADOR SOCIAL EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR, elaborado por la estudiante: Amalia Rebeca López Xulú, quien se identifica con número de carné: 200317277.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



M.A. Amparo Letitia Valdiviezo Estrada  
Tutora



*Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"*

**APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA**

Guatemala 27 de octubre de 2017  
Of. 333/2017-IIETS

M.A.  
Ada Priscila del Cid García  
COORDINADORA IIETS  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Respetable Mgtr. del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: **EL TRABAJADOR SOCIAL EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR**, elaborado por la estudiante: **Amalia Rebeca López Xulú** quien se identifica con carné: **200317277**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”

  
Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Revisora



*Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"*

DICTAMEN DE TESINA 060-2017

Guatemala 08 de noviembre de 2017

Licenciada  
Alma Lilian Rodríguez Tello  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: **EL TRABAJADOR SOCIAL EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR**, elaborado por la estudiante: **Amalia Rebeca López Xulú**, quien se identifica con carné: **200317277**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”



M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora IIETS



c.c. archivo

**ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 257/2017**  
**Autorización de Impresión Informe Final**

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 275/2017-IIETS de fecha 05 de octubre de 2017, extendida por M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 333/2017-IIETS, de fecha 27 de octubre de 2017, remitida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, como Revisora; y Dictamen de 060/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

**ACUERDA:**

**AUTORIZAR** la impresión del informe final de Tesina denominado: **EL TRABAJADOR SOCIAL EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR**, elaborado y presentado por AMALIA REBECA LÓPEZ XULÚ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lisette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, Tutora; y Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Revisora.

Guatemala, 10 de noviembre de 2017

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
DIRECTORA



## Dedicatoria

- A Dios Padre Celestial, eres mi guía y mi sustento y gracias a ti hoy puedo cumplir una de mis metas, a ti sea la honra y la gloria amén
- A mis padres Justiniano Santos López y María Cristina Xulú de López por ser mi apoyo incondicional y por darme un buen ejemplo, gracias por su amor demostrado día con día con sus esfuerzos para poder darme la oportunidad de superarme, los amo.
- A mis hermanos Mynor, Angélica, Carol, Viviana y Samuel con mucho cariño y gracias por apoyarme en los momentos difíciles
- A mi esposo Miguel Ángel Herrarte Solórzano por todos los momentos en donde me apoyaste a seguir adelante y poder lograr mis metas.  
Es la muestra que Dios es bueno y sus planes para nosotros son perfectos.
- A mis hijos Daniel y Josué Herrarte Lopez, son la herencia de Jehová y la bendición en mi hogar, los amo mis pequeños retoños, este es un logro que comparto y que deseo que sea de inspiración para ustedes.
- A mi Amiga Deysi Vásquez con mucho cariño y admiración

## Resumen

El presente informe de investigación describe la intervención del Trabajador Social en programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en etapa escolar, en las instituciones Públicas: la Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia –SBS- y la Fundación Azteca Guatemala.

Con respecto a la metodología utilizada, básicamente está fundamentada en el análisis descriptivo y el método inductivo que permite generalizar los resultados objetivamente, en la intervención del Trabajador Social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones públicas y privadas.

La metodología se empleo mediante las técnicas e instrumentos de investigación por lo que se entrevisto y se observo a Trabajadores Sociales, autoridades y adolescentes (usuarios) de las instituciones públicas y privadas.

Como resultado, se presenta un análisis de la situación actual del espacio profesional que tienen las instituciones investigadas, con base a lo anterior se realiza una propuesta: “Protocolo de Intervención de Trabajo Social en los Programas de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas”, con lineamientos para mejorar la intervención del profesional.

Palabras claves: Trabajo Social, instituciones, programas, adolescentes.

## Introducción

Debido a que en nuestro país los índices de consumo de sustancias psicoactivas, en los estudiantes se ha incrementado en los últimos años a raíz de que existe una serie de problemas socio-familiares que han debilitado la estructura de la sociedad y por ende el problema de consumo de drogas en los menores de edad.

El estudio sobre programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas (drogas) en la sociedad Guatemalteca, ha cobrado importancia en los últimos años, tal como lo muestran las investigaciones brindadas por la Secretaria Ejecutiva Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas – SECCATID- según el informe analítico del 2015 indica que los adolescentes se encuentran teniendo su primer consumo de sustancias psicoactivas antes de los 11 años por lo que se ha enfatizado en los programas de prevención de consumo de las mismas para reducir la demanda de consumo de sustancias psicoactivas.

La importancia de la presente investigación fue establecer cuál es la intervención del trabajador social dentro de los programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas enfocado a los adolescentes en la etapa escolar.

Siendo el consumo de sustancias psicoactivas un problema social que necesita un abordaje integral desde la intervención de Trabajo Social poder ejecutar modelos de actuación profesional que respondan a los problemas y necesidades para mejorar la calidad de vida del adolescente, familia y la comunidad. Con el objetivo de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en

los adolescentes y evitar las conductas autodestructivas que no solo afectan a los adolescentes en su salud, familia y a la población que reside en el área.

Motivada por la experiencia en el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- nace la inquietud de realizar el presente trabajo de tesina titulado: El Trabajador Social en Programas de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes en Etapa Escolar, en donde se tomó como unidad de análisis: un Trabajador Social por cada institución a investigar: Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas – SECCATID-, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia –SBS-, por parte de las Instituciones privadas: Fundación Azteca Guatemala.

Otra de las motivaciones importantes era definir o sustentar el modelo de actuación profesional en los programas de prevención en donde se suponía que debería de ser de carácter global y con una metodología holística e integradora.

Así también crear la necesidad de reconfigurar las funciones y atribuciones específicas de la profesión en las instituciones públicas y privadas que se deban a la prevención de consumo de sustancias psicoactivos dirigidos a los adolescentes.

Con respecto a la metodología utilizada, básicamente está fundamentada en el análisis descriptivo que facilitan objetivamente la intervención del profesional de Trabajo Social en la ejecución de programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas. De tal manera que se pueda describir los alcances y limitantes que enfrenta el trabajador social en la ejecución de este tipo de programas preventivos.

Capítulo 1 Instituciones Públicas y Privadas que Trabajan Programas de Prevención de Consumo de Drogas con Adolescentes en el Departamento de Guatemala. Se describen las instituciones públicas: Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas SECCATID y Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia SBS y la institución privadas: la Fundación Azteca Guatemala, en donde se desarrollan cada programa que ejecutan las instituciones.

Capítulo 2 Trabajo Social en los Programas de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas. Se describen los antecedentes históricos de la profesión en el abordaje de los programas de prevención de consumo de drogas, las funciones y atribuciones que desempeñan los trabajadores sociales en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, así como la intervención del Trabajador Social en los programas de prevención ejecutados en SECCATID, SBS y Fundación Azteca Guatemala.

Capítulo 3 Leyes que Benefician a los Adolescentes en la Prevención de Consumo de Drogas. La parte legal que sustenta el trabajo de investigación se encuentra enfatizando a un sector de la población en Guatemala que se encuentra en riesgo de consumo de drogas, los adolescentes en donde interviene el trabajador social mediante la ejecución de los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Capítulo 4 Situación Actual del Espacio profesional del Trabajador Social en los Programas de Prevención en las Instituciones Públicas y Privadas se describe, la situación actual de los espacios profesionales que brindan las instituciones públicas: SECCATID, SBS y la institución privada: Fundación Azteca

Guatemala, a los trabajadores sociales dentro de los programas de prevención de consumo de drogas dirigidos a los adolescentes.

Asimismo se presenta un análisis de las matrices de resultados de la investigación a tres autoridades de las instituciones: SECCATID, SBS y Fundación Azteca Guatemala, dos trabajadores sociales de las instituciones públicas y dos usuarios beneficiarios de los programas de prevención dirigidos a los adolescentes del sector público.

capítulo 5 Protocolo de Intervención de Trabajo Social en los Programas de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas que de ser tomada en cuenta podría orientar a otros profesionales en la intervención de programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a adolescentes en la etapa escolar.

## Tabla de Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Instituciones públicas y privada que trabajan programas de prevención de consumo de drogas con adolescentes en el departamento de Guatemala	1
1.1 Situación del niño y adolescente ante el consumo de sustancias Psicoactivas	1
1.2 Instituciones públicas y privadas que trabajan programas de prevención	3
1.2.1 Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Trafico Ilícito de Drogas -SECCATID-	3
1.2.2 Programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas Dirigido a estudiantes a nivel básico	5
1.2.3 Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI-	7
1.2.3.1 Objetivo	7
1.3 Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia -SBS-	8
1.3.1 Programa “Casa Joven”	9
1.3.2 Objetivo	10
1.4 Institución privada	11
1.4.1 Fundación azteca Guatemala	11
1.4.2 Gira vive sin drogas	12
1.4.3 objetivos	14
Capítulo 2	15
Trabajo social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas	15
2.1 Intervención de trabajo social en el programa de prevención SECCATID	19
2.2 Intervención de trabajo social en el programa de prevención SBS	24
2.3 Intervención de trabajo social en el programa de prevención de Fundación Azteca Guatemala	25

2.4 Alcances y limitantes que enfrentan los trabajadores sociales en su Intervención en los programas de prevención de consumo de drogas Dirigido a los adolescentes	25
2.5 Antecedentes históricos de trabajo social en los programas de Prevención de sustancias psicoactivas	27
2.6 Funciones y atribuciones de trabajo social en los programas de Prevención de drogas	29
2.7 Modelos de intervención del trabajador social en programa de Prevención de sustancias psicoactivas en adolescentes	30
2.7.1 Acción preventiva	31
2.7.2 Acción asistencial	32
2.7.3 Acción rehabilitadora	32
2.8 Perfil profesional de trabajo social en programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con la población adolescente en Riesgo de consumo de drogas	32
Capítulo 3	38
Leyes que benefician a los adolescentes en la prevención de consumo de drogas	38
3.1 Constitución política de la república de Guatemala	38
3.2 Código de salud	39
3.3 Ley de narcoactividad	39
3.4 Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas 2009	40
3.5 La ley de protección integral de la niñez y la adolescencia	40
3.6 Artículo 2. de la ley pina la definición de niñez y adolescencia	40
Capítulo 4	42
Situación actual del espacio profesional del trabajador social en los programas de prevención en las instituciones públicas y privadas	42
4.1 Selección del personal	42
4.2 Con que recursos cuenta	43
4.3 Funciones que desarrolla	44

4.4 Ruta de atención	44
4.5 logros y limitantes	46
4.6 Análisis de la situación actual del espacio profesional	49
Capítulo 5	55
Protocolo de intervención de trabajo social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas	55
5.1 Justificación	55
5.2 Objetivos	56
5.2.1 Específicos	56
5.3 Actores sociales	57
5.4 Acciones estratégica	58
5.5 Ruta metodológica	58
Análisis situacional	63
Organización de los recursos humanos	64
Cooperación interinstitucional	65
Evaluación y monitorio	65
Conclusiones	67
Recomendaciones	71
Referencias	73
Anexos	76

## **Capítulo 1**

### **Instituciones públicas y privadas que trabajan programas de prevención de consumo de drogas con adolescentes en el departamento de Guatemala**

En Guatemala se han desarrollado diversas acciones encaminadas a contrarrestar las adicciones y tráfico ilícito de drogas, legislando, sancionando, creando formas de cooperación bilateral y multilateral, a la vez se ha buscado la ampliación y profesionalización de las instituciones relacionadas con la temática. De las acciones de tipo preventivo.

Guatemala cuenta con la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas CCATID que es la autoridad nacional, responsable de coordinar las políticas nacionales antidrogas en Guatemala, esta funciona en manera de gabinete de Gobierno y está integrada por el Vicepresidente y los Ministros de Estado. La cual delega a la Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas SECCATID para el mandato de la prevención, rehabilitación y reinserción.

#### **1.1 Situación del niño y adolescente ante el consumo de sustancias psicoactivas**

Antiguamente, la persona que consumía drogas o desarrollaba una adicción a las drogas era discriminada de su núcleo familiar y socialmente y se consideraba como una persona peligrosa e improductiva sin futuro, por lo que la Organización Mundial de la Salud declara que el consumo inicial hasta llegar a la adicción es una enfermedad por lo que todos los estados del mundo deberán trabajar la prevención, tratamiento y rehabilitación del usuario, así mismo declaro

el cambio de termino de drogas a sustancias psicoactivas (CCATID, Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, 2009, pág. 7).

Según el Informe Mundial Sobre las Drogas (2014) por Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) indica que a nivel mundial, se calcula que en 2012 entre 162 y 324 millones de personas, es decir del 3,5% al 7,0% de la población de entre 15 y 64 años, consumieron por lo menos una vez alguna droga ilícita, principalmente sustancias del grupo del cannabis, los opioides, la cocaína o los estimulantes de tipo anfetamínico. (Pág. 5)

Según el informe de evaluación de progreso de drogas 2005/2006 como parte de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas CICAD señala que la SECCATID ha llevado a cabo la encuesta nacional a hogares durante el año 2006 y señala que carece de presupuesto para hacer mediciones anuales del consumo de drogas en diferentes poblaciones de Guatemala en la actualidad, se hace énfasis en los programas de prevención escolar.

La Encuesta sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media a Nivel Metropolitano en Establecimientos Públicos y Privados – SIDUC -, aplicada a 3,233 estudiantes en el año 2002, constató que las drogas legales como el tabaco y el alcohol eran las de mayor consumo por la población encuestada. También se constató, que existía un consumo significativo de marihuana tranquilizantes y estimulantes. Así mismo, la encuesta reveló que las edades de mayor riesgo para el consumo de drogas eran de 13 a 15 años de edad. (CCATID, Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, 2009)

En Guatemala el problema de consumo de sustancias psicoactivas es más frecuente en los adolescentes comprendidos en las edades de 10 a 18 años según indica el Director del Observatorio Nacional Sobre Drogas, de la Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas SECCATID. Quien indica que se ha incrementado los índices de consumo en drogas en los adolescentes debido a la desintegración familiar, parientes drogodependientes, contextos proliferados de consumo de sustancias psicoactivas y poca supervisión de los padres de familia han debilitado la estructura de la sociedad y por ende el problema de consumo de drogas en los menores de edad.

## 1.2 Instituciones públicas y privadas que trabajan programas de prevención

- La Secretaria Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID).
- Secretaria de Bienestar Social de la presidencia (SBS).
- Fundación Azteca Guatemala (institución privada).

### 1.2.1 Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Dentro del sistema Nacional la Secretaria Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) adscrita a la vicepresidencia funciona como una oficina técnica central de la CATID que es la responsable de coordinar y organizar las estadísticas y otra información con relación a las drogas. Creadas con el afán de cumplir con las garantías mínimas que establece nuestra legislación guatemalteca para cada uno de los

habitantes. SECCATID fue creada a través del Decreto 48-92 y por los Acuerdos Gubernativos número 143-94 y 95-2012.

Sus áreas de trabajo específico son la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones, de drogas legales e ilegales; desarrolla investigaciones, encuestas y estadísticas que reflejan los índices del consumo de drogas a nivel nacional. Al mismo tiempo realiza acciones preventivas para controlar el tráfico ilícito de drogas.

SECCATID cuenta con un Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA- ubicado en: Av. Petapa y 23 calle, 18-08, zona 12 de la ciudad capital que está dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas que consumen sustancias psicoactivas, cuya relación con la droga dependencia no presenta un grado de disfuncionalidad, en el que le permite al usuario tener una rehabilitación integral y la reinserción a la vida productiva tanto en la sociedad como en la familia.

El Centro de Tratamiento Ambulatorio es una institución de tipo pública, que se dedica a brindar tratamiento de forma no residencial a personas drogodependientes. Muchas de las personas que acuden a la institución pueden realizarlo de dos formas, la primera es de forma voluntaria y la segunda es por orden de algún juzgado, en ambos casos se busca conducir a la persona por un proceso de rehabilitación para buscar una reinserción social.

La población que atiende el -CTA- son niños, jóvenes y adultos de ambos sexos con problemas de adicciones. En horario de lunes a viernes de 8:00 am a 16:30 pm.

### 1.2.2 Programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigido a estudiantes a nivel básico

Los programas hacen referencia a un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí, generalmente su duración es a medio plazo, fijándose objetivos y metas específicas e identificando los proyectos que lo componen. Promoción de la participación en sectores sociales desfavorecidos, para la superación de las desigualdades y de las situaciones de marginación, prevención de las desviaciones sociales, integración social, etc. Programas en función de los sectores de población a los que se dirigen: pueden agruparse según criterios evolutivos (infancia, juventud, adultez...) según discriminación (mujeres) según limitaciones (discapacitados), lugar de origen (inmigrantes) (Ander-Egg, 2011, pág. 136)

La dirección de prevención de SECCATID, implementa sus programas cumpliendo con los estándares internacionales para trabajar la prevención de consumo de drogas. Los programas preventivos de consumo de drogas que ha implementado la SECCATID son de carácter comunitario como:

Mis primeros pasos:

Esta dirigido a niños del nivel preprimaria (5 y 6 años), para que aprendan desde temprana edad a controlar sus emociones, promoviendo la toma de desiciones asertiva y ayudar a tener un ambiente agradable libre de consumo de drogas, utilizando diferentes medios escritos, distribución de materiales educativos, banners, vallas publicitarias y campañas como las de verano y fin de año.

Objetivo del programa:

Promover la prevención de consumo de drogas en niños y niñas de 5 y 6 años.

Familias fuertes:

El programa esta basado en el desarrollo de las habilidades de modo preventivo en el uso indebido de drogas, VIH/SIDA y delincuencia en adolescentes de 10 a 14 años a través del desarrollo de actividades para toda la familia.

Objetivo:

Orientar a las familias a mejorar la salud y el desarrollo de los adolescentes entre 10 a 14 años y prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos.

Salud laboral:

Promueve estrategias dentro de los lideres comunitarios, lideres juveniles, miembros de organizaciones y población en general para que puedan organizar alianzas comunitarias y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

Objetivos:

Establecer un compromiso para trabajar colectivamente hacia una meta en común, construyendo una comunidad segura y saludable enfocada en prevenir el consumo de drogas.

Los programas de SECCATID tienen cobertura nacional y se encuentran diseñados con el afán de promover una sociedad libre de adicciones y para ello, debe apuntarse a la educación, la ocupación, la sanidad y la cultura en actividades sanas. Dichos programas de prevención pretenden lograr que la mayoría de las personas adopte una calidad de vida y un estilo de conductas contrario al generado por las adicciones.

### 1.2.3 Programa Nacional de Educación Preventiva Integral PRONEPI

Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI-, sensibiliza y capacita a los docentes, en la prevención del consumo de drogas para que sean agentes multiplicadores. Dicho programa es ejecutado por la Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID-

PRONEPI es una metodología integral que permite identificar la importancia de la prevención y fomenta la práctica de estilos de vida saludable, en estudiantes de primaria alta 5to y 6to primaria, nivel básico y diversificado. (Lopez, 2015)

PRONEPI: Dirigido a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres y madres de familia) del nivel primario y medio de educación a nivel nacional”. El objetivo general es la “Prevención del Consumo de Drogas” en los centros educativos tanto públicos como privados, para crear ambientes escolares libres de drogas.

#### 1.2.3.1 Objetivo

Ejecutar las políticas nacionales diseñadas para la prevención y el tratamiento de las adicciones en materia de drogas. Asesorar al Ministerio de Gobernación en materia de drogas.

Específicos:

Brindar conocimientos básicos sobre la importancia de la prevención de consumo de drogas en los centros educativos.

Organizar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades, programas y proyectos relativos a prevención y tratamiento del uso indebido de sustancias adictivas, que desarrollan las instituciones públicas.

Propiciar la coordinación de los esfuerzos gubernamentales con el sector no gubernamental en materia de prevención y tratamiento de las adicciones. Sistematizar la investigación epidemiológica de la problemática de las drogas. (SECCATID, 2009)

### 1.3 Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia -SBS-

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS-, como responsable de garantizar el desarrollo integral de la niñez y adolescencia y responsable de llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal y de las medidas de protección, administra y ejecuta programas de prevención, protección y reinserción social a favor de la niñez, la familia y grupos vulnerables. (SBS, 2015)

Es competencia de la Secretaría de Bienestar Social, coordinar las acciones que desarrolla la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia –CNNA-, así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar social de la familia como base fundamental de la sociedad y de los grupos sociales más vulnerables sin discriminación alguna.

Para el cumplimiento de su mandato y de sus funciones sustantivas, la Secretaría está organizada en tres Subsecretarías:

- Subsecretaría de Fortalecimiento, Apoyo Familiar y Comunitario.
- Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar.
- Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. (Memorias de labores SBS, 2015 Pág 519)

### 1.3.1 Programa “Casa Joven”

El programa de Casa Joven contribuye al resultado estratégico en la prevención de la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años del pacto por la Seguridad la Justicia y la Paz, el programa contribuye con acciones de participación juvenil en programas ambientales, sociales, de prevención, culturales, deportivos, artísticos y/o empresariales, dando como resultado:

- 1,789 jóvenes atendidos integralmente en los programas y servicios que brindan los centros.
- 157 jóvenes apoyando en el programa de Servicio Cívico Social.
- 31 jóvenes, insertados a trabajo formal.
- 27 jóvenes, diplomadas como niñeras.

Según datos proporcionados por la Secretaría de Bienestar Social reporta un total de 1,582 usuarios, de los cuales 964 en Casa Joven Mixco y 618 en Peronia, entre 04 y 64 años de edad en situación de riesgo social, superando la meta propuesta ya que la línea base de atención es de 500 usuarios al año por centro (Secretaría de Bienestar Social, 2013)

### 1.3.2 Objetivo

La Secretaría de Bienestar Social, tiene como objetivo esencial el desarrollo de los procesos de formulación, planificación, dirección, ejecución y evaluación de políticas y programas dirigidos a la niñez y adolescencia, y la ejecución de programas a favor de la mujer, la familia y la comunidad.

En el marco de lo establecido por la ley, la Secretaría de Bienestar Social tiene las funciones siguientes: Desarrollar acciones destinadas a fortalecer a la familia y brindar protección a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor, dentro de un marco de desarrollo integral de la persona.

Contribuir a que las políticas públicas trasladadas por la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia -CNNA- a los distintos sectores y dependencias del estado que corresponda, sean incorporadas en sus respectivas políticas de desarrollo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, 2015)

## 1.4 Institución privada

### 1.4.1 Fundación Azteca Guatemala

Grupo Salinas, al que pertenecen Electra, Banco Azteca y TV Azteca, comprometido con el bienestar de los guatemaltecos ha decidido crear Fundación Azteca Guatemala, con la finalidad de sumarse a los esfuerzos de la sociedad y del gobierno para realizar una mayor obra social y ecológica. Además de ayudar, buscamos generar conciencia sobre temas de importancia social. Fundación Azteca, como organización sin fines de lucro, nació en México hace más de 10 años por el interés de promover la Responsabilidad Social Empresarial, (RSE), al vincular necesidades sociales con organizaciones y personas dispuestas a comprometerse social y ecológicamente. (Rincon, 2015, pág. 16)

Fundación Azteca Guatemala, se suma a los esfuerzos que realizan la sociedad y el gobierno de este país, para mejorar la salud, educación, el desarrollo productivo y la ecología de esta hermosa nación.

Programas de la fundación:

Parkelektra:

Es una iniciativa de Grupo Salinas que a través de Grupo Elektra y Fundación Azteca, atiende uno de los intereses más sentidos de la sociedad: alejar a los niños y jóvenes del peligro de las drogas permitiendo contar con espacios abiertos, seguros y limpios donde jugar y hacer deporte. A este objetivo se suman autoridades y empresas que comulgan con la idea de promover una vida sana y la integración familiar.

Limpiemos Nuestra Guatemala:

Es el movimiento de limpieza que realice la fundación con el apoyo de entidades privadas, de gobierno y participación ciudadana bajo el lema: “tirar basura es Inaceptable”. Limpiemos nuestra Guatemala busca sensibilizar a la comunidad sobre el problema de la basura, sus soluciones y el efecto fatal que produce en el medio ambiente, así como la necesidad de reciclar todo.

Objetivo:

Formentar el trabajo en equipo, el voluntariado y la diversidad de trabajar todos con un mismo objetivos, una Guatemala limpia.

Que Vivan Nuestros Lagos de Guatemala:

Campaña ecologica que se realiza a traves de un concurso nacional de dibujo y tiene como finalidad de generar conciencia social ecológica en la ciudadanía a traves de la vision de los niños. A traves de la campaña se envian mensajes de cuidado y protección, invitando a la poblacion a realizar cambios en sus habitos y poder ofrecerles a nuestras generaciones siguientes, un mejor futuro.

Objetivo:

Insentivar a la poblacion sobre la importancia de conservar nuestro recurso hidrico, como son los lagos, lagunas, rios y playas.

#### 1.4.2 Gira Vive sin Drogas

Es la campaña creada para trabajar la prevención del consumo de drogas y el desarrollo de adicciones, que se difunde de manera masiva y permanente. La Gira Vive sin Drogas ha alcanzado a más de 60,000 jóvenes Guatemaltecos, logrando dejar una semilla de esperanza y oportunidad para ayudarlos a tomar buenas decisiones. La campaña “Vive sin Drogas” Se basa en la presentación de conferencias especializadas y testimonios de personas que han estado en adicciones, y cerramos con un evento artístico musical, con artistas

Guatemaltecos. La meta es llevar el evento a todos los departamentos de Guatemala y de esta manera seguir promoviendo una vida libre de adicciones en los jóvenes y principalmente en los grupos más vulnerables.

El evento artístico está enfocado a jóvenes de 12 a 17 años, que asisten a centros educativos públicos y privados de la ciudad capital y de municipios cercanos. Es coordinada además de la SECCATID por Fundación Azteca, Confederación Deportiva Autónoma Guatemalteca. -CDAG- y el MINEDUC. En 2011 se realizó un evento en el DOMO polideportivo de la zona 13, con la participación de 5,600 jóvenes y en 2012 en el Centro de Convenciones de Tikal Futura, con la asistencia de 5,000 estudiantes (Cordova, 2012).

La Gira “Vive sin Drogas” buscó crear conciencia para la prevención del consumo de drogas y el desarrollo de adicciones. En este evento se capacitó y se entregó material educativo, ilustrado e información como: Que son las drogas, que son las adicciones, cual es el proceso de adicción, con afecta a las familias y como se pueden recuperar, ver la adicción como una enfermedad, tipo de drogas más comunes, que es la codependencia, trastornos de alimentación.

Con el fin de brindar apoyo a los jóvenes que ya han tenido contacto con alguna sustancia, o se encuentran padeciendo alguna de estas enfermedades, se ha suministrado información relacionada a la línea Vive Sin Drogas 1545 del Patronato Pro rehabilitación del drogadicto, donde los jóvenes pueden llamar y recibir orientación, de igual forma, información de centros de rehabilitación para que puedan entender que no se encuentran solos y que tienen todo el apoyo de las entidades con las cuales se hizo alianza.

Se recopiló información a través de una encuesta que llenaron los jóvenes al término de la Gira, con ello se creará una fuente de datos que sirva como base para cuantificar estadísticamente la magnitud de éstos problemas. Para Fundación Azteca Guatemala la juventud es muy importante y es por ello seguirá realizando estas Giras y su nuevo programa: de Flores de Vida que tiene como finalidad llevar a Gira directamente a escuelas e instituciones que lo requieran.

Guatemala es un país con altos índices de jóvenes involucrados en la drogadicción, alcoholismo y maras, es por ello que Fundación Azteca Guatemala busca difundir información y generar conciencia para que todos juntos podamos contrarrestar este flagelo que está afectando a toda la población, desde su etapa primaria.

#### 1.4.3 Objetivo

La principal misión de Fundación Azteca Guatemala es apoyar a los grupos más vulnerables de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida y trabajar por la ecología del país.

Amar a la comunidad en que vivimos y mejorar sus niveles de salud, educación y de ecología.

## Capítulo 2

### **Trabajo social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas**

En el contexto social donde se desarrollan las personas, grupos y comunidades se presentan diversas problemáticas y necesidades en donde Trabajo Social interviene para coadyuvar y generar cambios positivos en la sociedad, por lo que se hace necesario y adquieren sentido propio los programas preventivos. Trabajo social es una disciplina científica que se establece en Guatemala con fines de reducir las carencias: económicas, educativas, salud y psicosociales de las personas, grupos y comunidades por medio de metodologías y técnicas propias de la Trabajo Social.

Los programas preventivos son un medio por el cual el trabajador social enfoca y encausa su intervención con acciones previamente determinadas y coordinadas por las instituciones encargadas de ejecutar dichos programas. Trabajo Social es una profesión importante para el desarrollo sostenible y sustentable para el individuo dentro de su contexto. (Ander-Egg, 2003, pág. 8).

La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la solución y los problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan en su entorno.

Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social. Explorer, Internet. (30 de 04 de 2017). Goglee. Obtenido de Trabajo social: [www.Goglee.com](http://www.Goglee.com)

En los principios éticos y profesionales de Trabajo Social, siempre velará por el bienestar integral de las personas, y haciendo uso de sus propios recursos como persona para la solución de los problemas afrontados.

Según el Autor Ezequiel Ander Egg (2011) “con relación a los programas sociales los describe como: conjunto de servicios e intervenciones planificadas en las que participan trabajadores y trabajadoras sociales y que tiene una naturaleza de ayuda, apoyo, esfuerzo, promoción social y desarrollo humano”. (pág. 66)

La perspectiva de la corriente sociológica de: Ezequiel Ander-Egg (2011) indica que “programar es la acción de prever el futuro deseable y señalar los medios para alcanzarlos. (pág. 34)

Programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas ejecutados por trabajadores sociales:

Se entienden cómo áreas de actuación profesional a los espacios de acción profesional creados de conformidad con los sectores de intervención que el estado y organismos privados han abierto para la atención de problemas y necesidades que presentan la población más vulnerable de la sociedad, el problema de consumo de sustancias psiciactivas en adolescentes, representa un campo en donde el profesional de trabajo social realiza su quehacer profesional.

Siendo la acción del trabajador social un proceso de desarrollo en donde el objetivo de la profesión es facilitar la relación entre las personas y el medio social, dado que esta relación puede ser problemática por las carencias que padecen y/o por los obstáculos que pone la propia sociedad para el desarrollo y bienestar de todos los ciudadanos. (Lázaro, Rubio, Juárez, 2010) Trabajo Social, tiene por objeto la intervención social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología específica.

Usualmente se ha entendido que la prevención contra el consumo de sustancias psicoactivas consiste en “evitar” el uso de las mismas, y que el mejor medio para llevarla a cabo es “informar” sobre los efectos, riesgos y peligros de su consumo. “Llegando al extremo de insistir en que hay que meter miedo para impedir que los adolescentes inicien el consumo de sustancias psicoactivas” (Alonzo, 2001, pág. 63)

Según Alonzo (2001) En algunos casos hasta se ha acudido a la representación como medio para evitar el consumo de drogas: el enfoque de reducción de consumo de las drogas, es represivo y pocas veces se planifican estos programas desde el punto de vista médico y preventivo.

Estas formas de enfrentar el problema, “evitar”, “informar”, “meter miedo” y “reprimir”, han puesto por centro a las sustancias psicoactivas y no a los adolescentes. Es por eso que los profesionales que trabajan con este tipo de

problemática atacan el consumo de sustancias psicoactivas y no ven la raíz del problema.

Actualmente se entiende la prevención como un proceso de formación integral de la persona cómo “informar para evitar”. De tal manera, que la prevención es un proceso mediante el cual se crean las condiciones que permitan la formación integral del ser humano y su participación conciente, como agente de cambio social. Para realizar esta formación integral, es necesario el capacitar constantemente a los profesionales en trabajo social que trabajan en programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con adolescentes.

Figura 1  
Prevenición

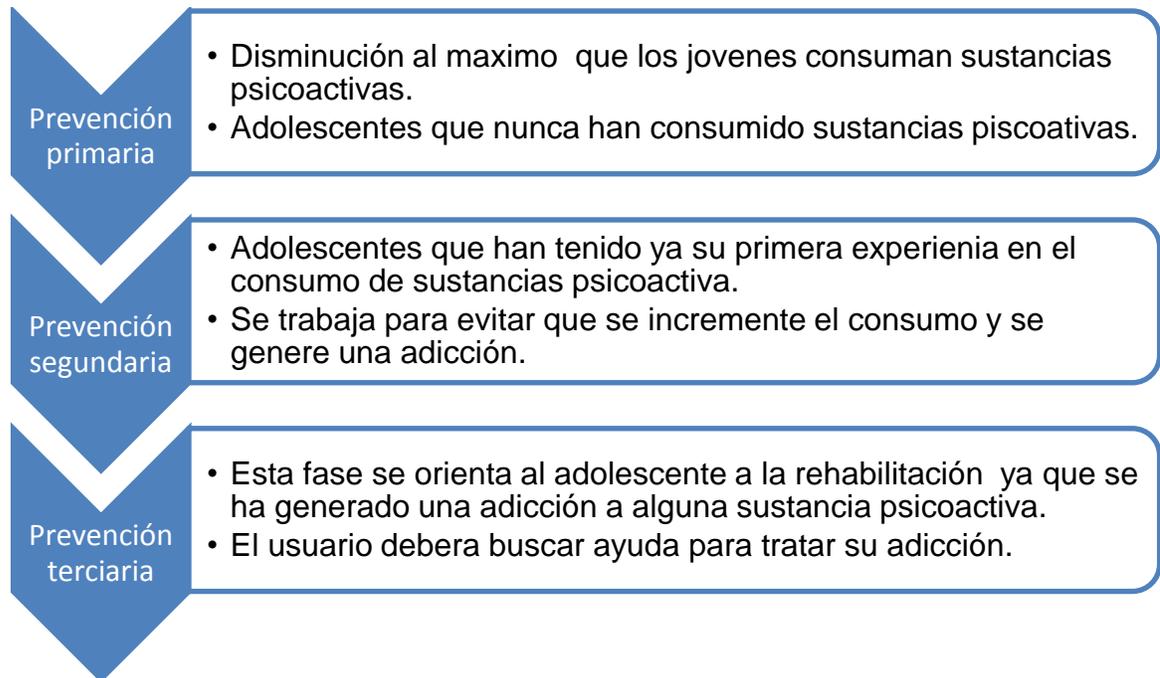
<b>Prevenir No es</b>	<b>Prevenir Si es</b>
Informar para evitar	Formar integralmente
Informar	Fortalecer la auto-estima
Meter miedo	Fortalecer al ser humano
Reprimir	Informar científicamente

**Fuente:** tesis, Los programas Preventivos y el consumo de drogas en los Institutos Oficiales del Ciclo Básico del Nivel Medio, Lic. En Pedagogía y Ciencias de la Educación, USAC, Julio 2005

Figura 2

Los programas preventivos contra las drogas se encuentran en diferentes niveles:

A continuación se presentan los niveles de los programas preventivos en adicciones con adolescentes.



**Fuente:** tesis, Los programas preventivos y el consumo de drogas en los Institutos Oficiales del Ciclo Básico del Nivel Medio, Lic. En Pedagogía y Ciencias de la Educación, USAC, Julio 2005.

## 2.1 Intervención de trabajo social en el programa de prevención SECCATID

La intervención del profesional en trabajo social se considera como un proceso holístico y complejo que se inicia analíticamente en sesiones breves, a través de la aplicación de técnicas de investigación social (entrevista inicial de primer contacto, estudio socioeconómico, todo sistematizado en un expediente

social) que permiten coadyuvar a los procesos de cambios, para sustentar acciones enfocadas a determinados objetivos.

Según el Manual de Trabajo Social de La Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- Centro de Tratamiento Ambulatorio –CTA- describe la intervención del profesional de trabajo social, orientado a brindar acompañamiento individual y familiar de los usuarios para que de forma conjunta reciban el apoyo en la prevención, rehabilitación a fin de lograr la inserción social, tomando en cuenta los aspectos que puedan verse afectados a nivel escolar, laboral, físico, emocional, espiritual, económico etc.

La intervención en trabajo social es fundamental en el contacto con las personas y su núcleo familiar en la cual se promueve espacios de escucha para que el usuario encuentre un ambiente de confianza.

El proceso de desarrollo de la intervención con los usuarios se realizan bajo las técnicas e instrumentos propios de Trabajo Social (visita domiciliar, entrevista, observación, estudio socioeconómico, informe social) en la investigación social, para poder llevar a cabo el proceso de atención personalizada a cada usuario (a), para posteriormente elaborar un plan de acción.

Según información brindada por la trabajadora social Mayra Gómez de Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- Las intervenciones en trabajo social deben planificarse semanalmente, cada usuario deberá ser atendido en un lapso entre 30 y 45 minutos por el profesional. De acuerdo al modelo de abordaje integral, la atención del trabajador social se realizará después de los 45 minutos de terapia individual (el

psicólogo atenderá primero al usuario, debido al manejo profesional de la descarga emocional).

La intervención de trabajo social a nivel individual y familiar se plantea para poder brindar apoyo profesional y poder responder a los problemas y/o necesidades, así mismo involucrar a la persona y a su familia para acercarse a la solución por medio de un servicio institucional. También se refiere a la participación e intervención del profesional en las interacciones sociales para la potenciación de los individuos, los grupos, las comunidades y las organizaciones en la búsqueda de la realización de las necesidades humanas fundamentales del desarrollo y bienestar social. (Ander-Egg, Diccionario de Trabajo Social, 2003, pág. 31)

Así mismo está asociado al espacio que se genera en el tránsito entre la necesidad y la satisfacción, es decir, entre la demanda y el servicio que otorga la institución: políticas, programas y proyectos.

El trabajador social deberá contar con una base de datos con instituciones de referencia para que el usuario busque oportunidades en las áreas educativas, laborales. Asimismo, las instituciones de referencia que pueden ayudar al usuario a recibir un servicio integral de mayor calidad, como la asesoría legal especializada. Trabajo Social dentro de la línea de abordaje integral. (SECCATID, Manual Unificado de Abordaje Integral, "Un Modelo a Nivel Nacional", 2012-2016)

Tabla 1

Línea de tiempo de la atención integral incluyendo trabajo social

Área	Proceso de Abordaje Integral	Mes del proceso											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Atención al Usuario: Captación, psicoterapia y evaluación médica	Proceso <u>psicoterapéutico individual</u> (semanal, inicia desde la captación y finaliza con seguimiento, puede ampliarse hasta los 10 meses con entrevistas espaciadas, quincenales y mensuales)	[Barra azul continua desde mes 1 hasta mes 10]											
	<u>Evaluación médica</u> (inicia después de la captación, las citas que el médico determine a lo largo del proceso)	[Barra azul]	[Barra azul]	[Barra azul]	[Barra azul]								
	<u>Psicoterapia grupal</u> (cuando el usuario haya sido estabilizado emocionalmente, usualmente después de dos meses de proceso individual)			[Barra azul continua desde mes 2 hasta mes 7]									
Atención al Usuario: Reinserción - Trabajo Social y Área Ocupacional	<u>Trabajo Social</u> (inicia después de la evaluación psicoterapéutica, el psicólogo deberá hacer la referencia al mes de iniciado el tratamiento)	[Barra azul continua desde mes 1 hasta mes 12]											
	<u>Talleres de Área Ocupacional</u> (inicia a los dos meses del proceso de evaluación, referido por el trabajador social)			[Barra azul continua desde mes 2 hasta mes 11]									
Atención a la Familia (psicoterapia familiar y psicoterapia infantil)	<u>Psicoterapia familiar</u> (modalidad de grupo, familiares del usuario)			[Barra azul continua desde mes 2 hasta mes 9]									
	<u>Psicoterapia individual infantil</u> (familiares del usuario menores de 12 años)	[Barra azul continua desde mes 1 hasta mes 8]											

Fuente: Manual Unificado de Abordaje Integral, 2015 SECCATID pág. 49

Atribuciones profesionales de Trabajo Social en un proceso de prevención, rehabilitación y reinserción, las cuales le permiten obtener un panorama más real desde los dos puntos de vista interno y externo dentro de un proceso real en una institución pública en nuestro país.

Figura 3

Esquema de intervención en trabajo social SECCATID

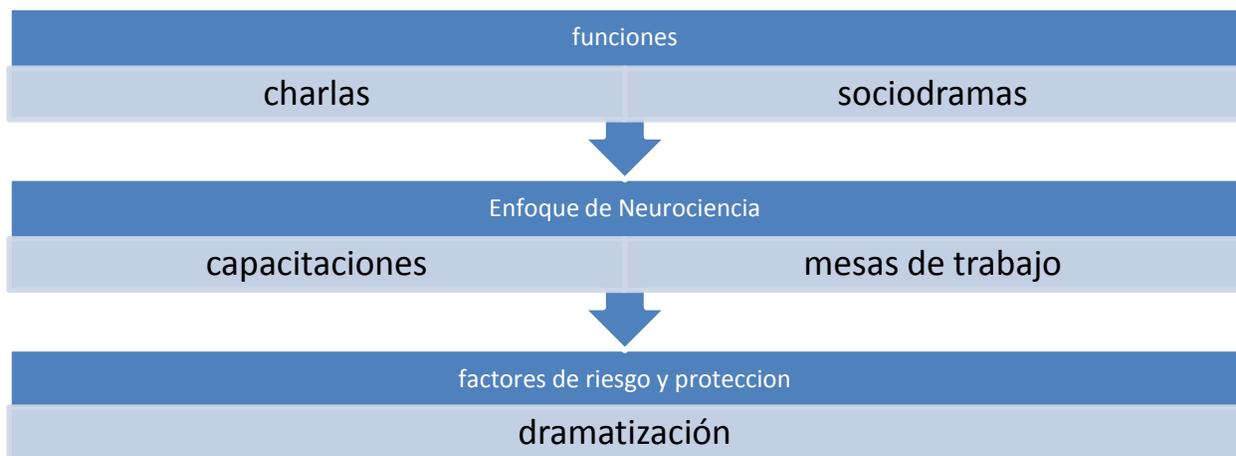


Fuente: Manual Unificado de Abordaje Integral, SECCATID pág. 51

El Trabajador Social realizará el proceso de capacitación a los maestros, estudiantes en donde aplicar el proceso de la metodología del programa, mediante técnicas grupales expositivas y participativas que permitan el abordaje de los siguientes temas:

Figura 4

Esquema de Intervención en Trabajo Social SECCATID



Fuente: Manual Unificado de Abordaje Integral, SECCATID pág. 59

## 2.2 Intervención de Trabajo Social en el programa de prevención SBS

La trabajadora social de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia indique que el área de trabajo social deberá contribuir con el proceso de desarrollo sostenible y sustentable en las familias para superar los problemas asociados con la drogodependencia, afiliación a pandillas entre otros perfiles.

La crisis de valores, problemas socioeconómicos, problemas relacionados con los adolescentes, violencia doméstica, la baja escolaridad de los miembros de las familias, falta de higiene personal, entre otros.

Se enfoca en la investigación social haciendo uso de las técnicas e Instrumentos de trabajo social: entrevista, observación, apertura de expediente, y trabajo de campo, informe social razonado a autoridades correspondientes Fiscalía de la Niñez y los diversos juzgados encargados de velar por los derechos de los adolescente. Indagar los factores de riesgo social: desempleo, pobreza, pandillas, problemas de adicción de otros miembros de la familia del usuario. Al conocer la situación del usuario y su familia Trabajo Social deberá intervenir en forma operativa, ya que planificará acciones concretas para el abordaje de los problemas sociales que afectan al usuario y a su familia.

El enfoque integral con que se pretende llevar a cabo las acciones para que el usuario al finalizar su proceso de terapia ocupacional es involucrarlo y asesorarlo para que se protagonista de su propio desarrollo socioeconómico.

### 2.3 Intervención de Trabajo Social en el programa de prevención fundación azteca Guatemala.

El programa preventivo sobre el consumo de drogas “Gira Vive sin Drogas” está dirigido a los adolescentes en la etapa escolar, a cargo de la Licda. Maribel Rincón, Directora General de la Fundación Azteca Guatemala que ha realizado alianza con la SECCATID desde el año 2012 para realizar este tipo de actividades de prevención dirigidos a adolescentes en la etapa escolar. Con relación a la Intervención de trabajo social en este tipo de programa no existen antecedentes sobre el espacio profesional de trabajo social.

### 2.4 Alcances y limitantes que enfrentan los trabajadores sociales en su intervención en los programas de prevención de consumo de drogas dirigidos a las adolescentes.

Los trabajadores sociales, llevan implícito el desafío de poder crear, recrear y desarrollar situaciones de conciencia ciudadana en su doble acepción de derechos y obligaciones. Esto debe constituir una actividad de construcción que lleve implícito un pleno reconocimiento de la indivisibilidad entre la calidad y la extensión universal de la ciudadanía. (Mohammad, 2012, pág. 67)

Otro de los desafíos son los nuevos tiempos sociales, en los cuales nos encontramos insertos, es necesario responder, proponer y realizar innovaciones en lo teórico, metodológico y replantear la intervención de trabajo social en la problemática social y todo aquello que se oponga, detenga y vuelva rutinaria nuestra acción profesional.

La preeminencia de criterios económicos, como eficacia y eficiencia sobre los programas sociales, como consecuencia del predominio de una visión económica, sobre la definición de los problemas sociales. Lo que se tradujo en nuevas metodologías de planificación y evaluación. (Krmptic, C. 2003, pág. 8)

Las instituciones desde donde se desarrollan las Políticas Sociales, se encuentran atravesadas por una serie de obstáculos, en tanto que las problemáticas que se les presentan superan las disposiciones fundacionales. (Krmptic, C. 2003, pág.11)

El gerenciamiento de los programas es inadecuado, ya que por lo general tienen al frente dirigentes políticos que tienden a actuar con criterios clientelísticos; y en otros casos técnicos especialistas en la problemática pero con insuficiente formación de gestión organizacional. Los recursos de los programas son distribuidos en forma discrecional por quien los administra. La arbitrariedad en la selección de los beneficios deviene de una dificultad técnica, ya que los censos y las encuestas de hogares nos pueden decir cuánto son los pobres pero no quiénes son. (Isuani, A. 2000, pág. 4)

Lo expuesto anteriormente, también se aplica a las instituciones gubernamentales en Guatemala, debido a que en la actualidad se ha generado una serie de sucesos degradantes en las instituciones en donde el control, administración y supervisión de los programas dirigidos a los adolescentes, en este caso en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, ha perdido el enfoque y el interés de las autoridades en ejecutar los programas bajo un compromiso social en donde se trabaje con vocación de servicio a este sector de la población.

La intervención de trabajo social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones públicas en Guatemala, según datos brindados por la investigación, revelan que el profesional en su mayoría no se encuentra especializado en materia de adicciones y reciben pocas capacitaciones en material de prevención por parte de las instituciones. Esta situación limita al profesional en su intervención en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a los adolescentes

## 2.5 Antecedentes históricos de Trabajo Social en los programas de prevención de sustancias psicoactivas

Según ensayo realizado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS, 2000) hace mención que la profesión del trabajador social inició en el año de 1949 como respuesta a la necesidad de preparar y formar personal competente en el campo de trabajo social. Una de las funciones principales asignadas respondía a la necesidad de la época como: invalidez, orfandad, indigencia, ancianos sin protección. Brindando un informe diagnóstico social y un tratamiento adecuado para los problemas sociales y económicos. La atención proporcionada se mantenía a nivel individual (IGSS, 2000)

En 1975 la Escuela de Trabajo Social del IGSS se incorporó a la USAC y en 1976 un fenómeno de impacto cambió radicalmente a Guatemala, un terremoto. Este hecho permitió ampliar el espacio de Trabajo Social a través de estos se canalizaron la planificación, la organización y la ejecución de programas de bienestar social, lo que permitió la aplicación de procedimientos científicos en su ejecución.

“Otro dato importante y relevante de Trabajo Social, es que en el año de 1985 se inició el grado de Licenciatura en la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual elevó el grado académico de la misma”(Castilla, 2009, pág. 32)

A lo largo de la evolución histórica del Trabajo Social se han ido generando diferentes modelos de práctica profesional, fundamentados en bases teóricas diferentes. Además, dichos modelos han ido cambiando y evolucionando al mismo tiempo que crecía la diversidad metodológica y epistemológica del Trabajo Social. Hay que señalar que las distintas series de modelos no son entes aislados sí, no corresponden a «mundos distintos», ni a diferentes formas de sentir o pensar la realidad; simplemente, son formas diferentes de analizar los hechos o problemas sociales, diferentes formas de observarlos, que condicionan la forma de intervenir sobre ellos. Algunos modelos no han perdurado en el tiempo, otros han permanecido pese a los cambios sociales, otros están emergiendo con fuerza. Este dinamismo se puede observar en la actualidad con la aparición de nuevos modelos de intervención fundamentados en la investigación desde el Trabajo Social (Castilla, 2009, pág. 303)

Los programas preventivos en el consumo de sustancias psicoactivas: En la actualidad la prevención ha adquirido dos modalidades, que presuponen la educación como medio. La primera, pretende la prevención por medio de la información del fenómeno y la segunda pretende una prevención por medio de una educación para la salud. La última, trata de recuperar los aspectos positivos de la persona y lograr una vida sana, con bases sólidas.

En la línea de una educación preventiva se inició en Colombia el programa “Prevención integral” del Ministerio de Educación Nacional en 1987, y en

Guatemala, se implementó el proyecto de la “Educación preventiva como mejoramiento de la salud” por el Consejo Nacional de Prevención del Alcoholismo y la drogadicción (CONAPAD) en el nivel primario y básico del sistema escolar nacional en 1992.

## 2.6 Funciones y atribuciones de Trabajo Social en los programas de prevención de drogas

Dentro de las funciones propias de Trabajo Social, esta la investigación la cual permite realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplían el conocimiento de ésta y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social a corto, mediano y largo plazo. Otra de las funciones a ejecutar es la de sistematizar experiencias teórico-prácticas, que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal. (Area de Formación Profesional, 1999, pág. 4)

Según los fundamentos doctrinarios de trabajo social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Reyes, 2008, pág. 1)

- Acompañamiento técnico y humano
- Planificación, ejecución y evaluación
- Capacitación
- Contribución en el desarrollo del poder local
- Gestión
- Monitorio y seguimiento
- Organización y promoción de personas, grupos y comunidades

- Entre otras

Según información brindada por la trabajadora social en funciones en la Secretaria de Bienestar Social –SBS- El abordaje del profesional de Trabajo Social está orientada en brindar acompañamiento individual y familiar de los usuarios para que de forma conjunta reciban el apoyo social en la prevención, rehabilitación hasta lograr su reinserción social de acuerdo a la evolución en su tratamiento tomando en cuenta los aspectos que puedan verse afectados a nivel laboral, físico, emocional y espiritual. Dentro del acompañamiento al usuario y la familia, es necesaria la aplicación de trabajo de campo para ampliar y establecer los factores de riesgo y de protección con que cuenta el usuario y su familia desde su ambiente interno y externo (Vasquez, 2017).

## 2.7 Modelos de intervención del trabajador social en programas de prevención de sustancias psicoactivas en adolescentes

Un modelo de intervención no es exclusivamente una forma de actuar, sino también una forma de pensar y de entender este actuar. Tal y como nos lo define Escarpín, “el modelo es una construcción simplificada y esquemática de la realidad, que surge de una teoría y, como tal, puede ser contrastada empíricamente en la práctica” (La Intervención y sus Modelos en Trabajo Social, 2017, pág. 42)

El modelo de actuación profesional que aplica la trabajadora social de la institución gubernamental –SBS-, con los adolescentes con tendencias adictivas es el modelo de autoayuda en donde el objetivo primordial es contribuir con la superación del primer consumo o adicción generada por una serie de crisis o situaciones problemáticas que conlleva ser adolescente.

El modelo de autoayuda parte del trabajo con grupos en donde puede darse la ayuda mutua, el único requisito es que las personas que integran el grupo tengan una experiencia en común o que se encuentren afectadas por una misma situación.

Según el carácter de la intervención, ésta puede ser:

#### 2.7.1 Acción preventiva

El modelo de acción preventiva que ejerce Trabajo Social tiene que ver con nuestra formación y nuestra forma de concebir el ejercicio profesional. Pensar en actuar antes implica pensar en los problemas y necesidades que identificamos en la comunidad, donde tienen lugar las situaciones y conflictos que afectan al conjunto de la población: una persona, un grupo, un colectivo.

Prevención es apostar por un futuro mejor para muchas personas, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de muchas otras. Prevención significa planificar «desde abajo», sin urgencias, manteniendo los programas a medio y largo plazo, independientemente de los distintos grupos en el poder. (Alonzo, 2001, págs. 137,138).

La prevención es una gran oportunidad para el Trabajo Social, por su acercamiento a las personas y a las situaciones, problemas o necesidades, los profesionales de Trabajo Social logran construir nuevos escenarios de intervención, pasando de una atención individual, grupal y comunitario que busquen tanto la prevención de los riesgos, como la educación y promoción de las personas, grupos y comunidades potenciando su propia autonomía y responsabilidad en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.

### 2.7.2 Acción asistencial

Mediante la detección y tratamiento psicosocial de las necesidades sociales individuales, grupales, familiares y de la comunidad, los trabajadores sociales gestionan los recursos humanos y organizativos, contribuyendo así a la administración de las prestaciones de responsabilidad pública, su distribución, y la protección de las poblaciones (se prefiere considerar al conjunto de la población pues se entiende que también la “clase media” puede necesitar de la ayuda de la profesionalidad del trabajo social), según los derechos sociales reconocidos y los que se puedan demandar o generar, pues se sabe que el derecho va detrás de la realidad, es decir se legisla sobre los hechos, no al contrario. En definitiva se entiende que la acción propia del trabajo social también puede ser fuente de nuevos derechos por el Estado social. (“Áreas Profesionales de Trabajo Social”, 2017, Goglee. (12 de 05 de 2017).

### 2.7.3 Acción rehabilitadora:

El trabajador social contribuye al bienestar y posibilita la integración social de aquellas personas y colectivos por razones personales o sociales se encuentran en una situación de desventaja social. La acción rehabilitadora en trabajo social se enfoca a la integración socio-familiar del individuo hacia la sociedad.

### 2.8 Perfil profesional de trabajo social en programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con la población adolescente en riesgo de consumo de drogas.

El trabajador social deberá contar con una serie de conocimientos técnicos prácticos sobre la realidad nacional con relación a los adolescentes y las drogas y

como afecta al desarrollo y desempeño de los mismos. Para ello se han identificado tanto los conocimientos como las destrezas, habilidades sociales y habilidades técnicas necesarias para el desarrollo de las diferentes tareas requeridas por el perfil profesional. El trabajador social es un profesional de la acción social que tiene una comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano, que le capacita para:

- Intervenir en las situaciones (problemas) sociales (de malestar) que viven individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, manejando conflictos y ejerciendo mediación.
- Participar en la formulación de las Políticas Sociales.
- Contribuir a la ciudadanía activa mediante el empoderamiento y la garantía de los derechos sociales.
- Todo ello con el fin último de contribuir junto con otros profesionales de la acción social (médicos, psicólogos, socio-operadores) a:
- La integración social de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- La constitución de una sociedad cohesionada.
- El desarrollo de la calidad de vida y del bienestar social.

SECCATID y SBS establecen un conjunto de competencias profesionales que son las siguientes:

- Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

- Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.
- Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
- Actuar para la resolución de las situaciones de riesgo con los sistemas cliente así como para las propias y las de los colegas de profesión.
- Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.

Se ha tomado como referencia los perfiles profesionales de los trabajadores sociales de las instituciones públicas: SECCATID y SBS .

Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID-

Perfil de la plaza: asesor de prevención

Edad: mayor de 25 años

Género: indistinto

Estado Civil: indistinto

Escolaridad: poseer título universitario en las carreras de Psicología,  
Trabajo Social o afín.

Descripción del Puesto:

El asesor de prevención se encarga de elaborar, organizar, coordinar y ejecutar programas y proyectos de prevención de adicciones o drogas, asignados por la Dirección de Prevención de SECCATID.

El asesor de prevención deberá contar con la capacidad de:

Coordinar la elaboración de estudios relativos a planes, programas proyectos de corto, mediano y largo plazo en materia de prevención de las adicciones o drogas.

Planificar, organizar y ejecutar actividades educativas-preventivas, apoyo a diferentes programas y/o proyectos como Programa Nacional de Educación Preventiva Integral –PRONEPI-, fortalecimiento en ONG'S y de segundo paso. Comunicación social, capacitación online y programas en medios de comunicación masiva (radio y televisión).

Coordinar, planificar y ejecución de talleres y seminarios de capacitación, así como charlas, pláticas y jornadas de sensibilización dirigidas a diferentes poblaciones. Colaborar en la ejecución de los programas y proyectos con instituciones involucradas como: programa de institucionalización de la educación preventiva integral en el sector Educativo, programa de prevención de la violencia y aprendiendo a vivir sin drogas y sin violencia.

Perfil del Trabajador Social de Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de Republica –SBS-

Perfil de la Plaza: Trabajador Social

Edad: mayor de 25 años

Género: indistinto

Estado Civil: indistinto

Escolaridad: poseer título universitario en la licenciatura de,  
Trabajo Social, Colegiado Activo

Descripción del Puesto:

El Trabajador Social deberá Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y administrar el área a su cargo.

Funciones a desempeñar dentro del área de trabajo social en SBS:

- Apoyar en el desarrollo de los programas de capacitación ocupacional e inserción laboral.
- Desarrollar un plan de intervención anual de atención en base a las necesidades de los alumnos del centro, el cual deberá incluir los indicadores claros de avance, impacto y medición de los servicios.
- Implementar un modelo de calidad, especializado de atención sistemática e integral, con enfoque de derechos, que le permita a los adolescentes una mejor integración al ambiente familiar, laboral y social.
- Elaborar la planificación anual, trimestral y semanal de trabajo social.
- Evaluar en forma periódica los resultados de avances de las acciones ejecutadas por trabajo de conformidad con los objetivos y metas propuestas dirigidos a los adolescentes del centro.
- Integrar y participar en junta técnica, elaborando el acta correspondiente y adjuntando las recomendaciones en el expediente del adolescente si fuera el caso.
- Mantener el expediente de los adolescentes actualizado, verificando que contenga la información relacionada con la evolución de su proceso.
- Promover las acciones encaminadas a la detección de casos de maltrato, abuso, negligencia o cualquier acción manifiesta de vulneración de derechos de los alumnos, asignados o atendidos por su departamento, derivando la información hacia la Dirección.

- Promover acciones tendientes al fortalecimiento familiar; mediante la planificación y ejecución del plan de prevención e información del Programa Educando en Familia.
- Mantener la base de datos de los adolescentes actualizada y ordenada, reportando a la Dirección del Centro, las actualizaciones periódicas.

Rendir informes periódicos a la Dirección de Centro, sobre los avances y limitaciones, que permitan evaluar logros en la prestación de los servicios. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia (Gramajo, 2015, pág. 17).

Según lo descrito anteriormente cabe resaltar que tanto en la SECCATID como en SBS ambas instituciones publicas, que trabajan con adolescentes en riesgo social y/o problemas de adicción a sustancias psicoactivas.

Es lamentable que el perfil profesional sea demasiado extenso en donde el trabajador social debiera cumplir multiples funciones y el salario sea inferior a otros profesionales. (psicólogos y médico y educadores)

En la realidad el trabajador social no tiene bien claro cuales deberian de ser sus funciones dentro de los programas de prevención, tal es el caso de realizar funciones de secretaria para realizar la elaboracion de actas en donde participan el equipo multidisciplinario de la institución.

Se considera que esta situación deberia ser equitativa en donde se deberia rotar la elaboración del acta de la reunión para que esta responsabilidad no recaiga solamente en trabajo social.

## Capítulo 3

### Leyes que benefician a los adolescentes en la prevención de consumo de drogas

La intervención del trabajador social implica llevar a su vez los procesos de información, asesoría, orientación y acompañamiento, por lo que el profesional en Trabajo Social deberá conocer y hacer efectiva las leyes que amparen el derecho del adolescente y la prevención de consumo de sustancias psicoactivas en la edad escolar.

#### 3.1. Constitución Política de la República de Guatemala

Para la presente investigación se parte de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, Sección Septima, art. 93: que declara la salud como un bien público que debe ser protegido y afirma que es obligación del Estado desarrollar acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud. Por ello se proclaman como asunto de interés social las acciones contra el alcoholismo y la adicción a sustancias psicoactivas.

Artículo 2: Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 56: Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar.

El Estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.

### 3.2 Código de salud

Decreto No. 90-97 Artículo 1: Todos los habitantes de la República tienen derecho a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.

Artículo 47: Se promoverán programas para informar sobre los riesgos del consumo de sustancias dañinas para la salud especialmente aquellas que producen adicción.

### 3.3 Ley de narcoactividad

Esta ley especial está encabezada por una serie de conceptos definidos en la misma ley. Es el caso del término “droga” en el artículo 2 letra A y B, donde el legislador deja claro qué se entiende por drogas, extendiendo el término a las materias primas, es decir a las plantas y semillas que produzcan las sustancias. Sin embargo, también se matiza que el alcohol y el tabaco no están sujetos a dicha ley aunque una vez consumidos también produzcan alteraciones físicas y de conciencia.

Decreto No. 48-92 del Congreso de la República: "Ley contra la Narcoactividad” y en el Artículo 7. Es deber del Estado, por medio de sus órganos competentes, propiciar la cooperación internacional, técnica y económica, para fortalecer, así como coordinar estrategias entre estados y programas de investigación, prevención, sanción y rehabilitación en materia de drogas,

estupefacientes y psicotrópicas, así como concertar tratados, convenios y acuerdos para mejorar la eficacia de esta cooperación y coordinación.

#### 3.4 Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas 2009

Establece el término “Reducción de la Demanda” refiriéndose a las distintas estrategias creadas para minimizar el consumo de drogas en Guatemala. Es decir que, cuando se habla de Reducción de la Demanda se apunta a todas aquellas políticas y programas encaminadas a reducir la utilización de drogas.

En el eje de la reducción de la demanda en las acciones estratégicas No. 30 indica que SECCATID deberá diseñar programas de capacitación dirigidos al personal de salud para que faciliten información y educación de la drogodependencia en grupos de riesgo (niñez y adolescencia).

#### 3.5 La ley de protección integral de la niñez y la adolescencia

En la sección VI Derecho a la Protección por el Uso Ilícito de Sustancias que Produzcan Dependencias en el artículo 52 de dicha Ley los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra el consumo, uso y abuso de sustancias que produzcan dependencia, para lo cual el Estado creará y apoyará las condiciones apropiadas para los programas correspondientes.

#### 3.6 Artículo 2. De la ley PINA la definición de niñez y adolescencia

Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

De lo descrito anteriormente con relación al marco legal, cabe resaltar que el estado mediante la regularización de ley establece minimizar y erradicar la

exclusión escolar a los adolescentes con tendencias adictivas y promover la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

La actuación del trabajador social se determinara según la problemática del caso y su intervención se rigira bajo las leyes antes mencionadas.

## Capítulo 4

### **Situación actual del espacio profesional del trabajador social en los programas de prevención en las instituciones públicas y privadas**

Para dar a conocer la situación actual de las instituciones públicas que trabajan programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas se realizó una investigación a beneficiarios del mismo, tomando en cuenta las técnicas de observación, entrevista no estructurada, consulta a fuentes documentales como: informes anuales, protocolos de atención y crónicas de trabajo. Como instrumentos se utilizaron cuaderno de campo y el plan de investigación.

Se tomaron como unidades de análisis, autoridades, trabajadores sociales, adolescentes (usuarios de programas) de las instituciones públicas de SECCATID Y SBS y una organización privada; Fundación Azteca Guatemala que actualmente se ha unido a la SECCATID para trabajar el programa: Gira “vive sin drogas”.

#### 4.1 Selección del personal

Los equipos multidisciplinarios en las instituciones públicas se encuentran conformados por:

- a) Médico
- b) Psicología
- c) Trabajo Social

En el caso de la Secretaría de Bienestar Social que cuenta con: monitores, educadores y niñeras (o) debido a que el programa es residencial y debe complementarse el cuidado y abrigo del menor.

En SECCATID el equipo de trabajo no es equitativo debido a que existe una sola trabajadora social que se encuentra asignada a la rehabilitación y reinserción en el Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA y ocasionalmente integra al equipo de prevención lo que limita su actuación en los programas de prevención.

En el caso de la institución privada investigada; Fundación Azteca Guatemala, no existe el espacio profesional de Trabajo Social, el programa de prevención “Vive sin Drogas” es ejecutado por la Directora de la Fundación.

#### 4.2 Con que recursos cuenta

El presupuesto nacional destinado por el Ministerio de Finanzas Públicas a las secretarías: SBS de la Presidencia y SECCATID de Vicepresidencia, es deficiente y no siempre son bien administrados por las autoridades de las instituciones públicas en Guatemala. Las instituciones cuentan con un equipo de trabajo conformado por: Director de la Institución, médico, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, educadores, niñeras, seguridad para la institución y conserjes con el fin de poder brindar una mejor atención al adolescente.

Para la atención de los adolescentes se ha destinado un espacio físico que son las instalaciones con que cuenta cada institución, dichas instalaciones fueron diseñadas con cierta capacidad de personas pero lamentablemente en la actualidad las instalaciones se encuentran sobre pobladas.

Dentro de los recursos materiales es importante dar a conocer que los profesionales cuentan con pequeñas oficinas las cuales se encuentran equipadas con computadoras, impresoras, escritorios y archivos para poder realizar su trabajo de gabinete.

#### 4.3 Funciones que desarrolla

Actividades de prevención que desarrollan los trabajadores sociales de SECCATID, se encargan de organizar y ejecutar programas prevención de consumo de sustancias psicoactivas, a si como detección y atención de usuarios con problemas de consumo, bajo la metodología del método individual y familiar y de grupos de Trabajo Social, como resultado de la investigación social se realiza la elaboración de expedientes sociales e informes a juzgados.

Referencias a otros servicios e instituciones según su problema o necesidad.

En SBS Trabajo Social brinda orientación y acompañamiento individual a adolescentes de Casa Joven para que de forma conjunta reciban el apoyo social en la prevención y rehabilitación de drogas, entre otros programas.

Así como el proceso de investigación social y elaboración de informes destinados a juzgados de niñez y adolescencia.

A fin de capacitar y orientar de los adolescentes en la prevención y rehabilitación de consumo de drogas mediante la metodología de los programas de prevención ejecutados en las instituciones investigadas.

#### 4.4 Ruta de atención

SECCATID directamente en el CTA, trabajo Social planifica semanalmente, 45 minutos para cada usurario de acuerdo al modelo de abordaje integral, Para poder responder a los problemas y /o necesidades, así mismo involucrar a la persona y a su familia para acercarse a la solución por medio de un servicio institucional. El Proceso de captación del caso, Consentimiento informado, entrevista, ficha de inicio, visita domiciliar, estudio socioeconómico, informe

social, plan de intervención en Trabajo Social. La intervención del profesional de Trabajo Social se considera como un proceso holístico y complejo que se inicia analíticamente en sesiones breves, a través de la aplicación de técnicas de investigación social.

Que permiten coadyuvar a los procesos de cambios, para sustentar acciones enfocadas a determinados objetivos en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes. En SECCATID directamente en el área de prevención, se realizan acciones como capacitaciones dirigidas a los maestros y estudiantes en donde se aplica el proceso de la metodología del programa, mediante técnicas grupales expositivas y participativas que permitan el abordaje de temas de prevención.

SBS el profesional de Trabajo Social se enfoca en la investigación social haciendo uso de las técnicas e Instrumentos para indagar los factores de riesgo social y protección. Al conocer la situación del usuario y Trabajador Social deberá intervenir en forma operativa, ya que planificará acciones concretas para el abordaje de la prevención de consumo de drogas y su relación a las pandias juveniles.

En el enfoque integral implementado en SBS se incluye al adolescente en los programas de prevención de consumo de Sustancias psicoactivas. Trabajo Social orienta su actuación en el modelo de autoayuda en donde el objetivo primordial es contribuir con la prevención y reducción del primer consumo en el adolescente.

#### 4.5 Logros y Limitantes

En el caso de SBS y SECCATID se pudo conocer el modelo de actuación profesional de trabajo social, de autoayuda en donde el grupo tiene las mismas características y se basa en educación doble vía, lo que es factible y viable para los programas ejecutados en las instituciones públicas.

Un logro importante con respecto a las estrategias que emplea Trabajo Social para hacer más efectiva su intervención en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes las instituciones investigadas concuerdan en:

- Adoptar las técnicas e instrumentos de trabajo social en la investigación y en la ejecución de programas de prevención.
- La integración de Trabajo Social al equipo multidisciplinario en la ejecución de programas de prevención.
- Participar en las capacitaciones sociodramas, asesoría y procesos de elaboración de material didáctico.
- Dar seguimiento individualmente a casos detectados en consumo de drogas, durante la ejecución de los programas de prevención.

#### Limitantes

De acuerdo a las entrevistas realizadas a las profesionales de trabajo social con relación a quienes ocupan los puestos de Dirección y Coordinación, exponen que se dan mediante la dinámica de las instituciones públicas en donde los

puestos o cargos son recomendaciones directas entre jefes y no siempre cuentan con la disciplina ni la experiencia para el cargo.

Esa situación ha condicionado que la profesión de trabajo social, se concrete exclusivamente a las actividades de orden educativo y organizativo, desviando la práctica de una área importante dentro del desempeño profesional del Trabajador Social, como lo es el área administrativa y sus direcciones y desestimando de esta manera su capacidad gerencial y su posición de liderazgo en los programas de bienestar social.

En ambas instituciones públicas se detecto la limitante en el recurso humano debido a que existe gran demanda de usuarios y pocos profesionales, para la atención de los mismos en los programas de prevención ejecutados por los trabajadores sociales.

Con relación al espacio profesional del trabajador social en el programa PRONEPI ejecutado por la SECCATID se logro establecer que actualmente labora una sola trabajadora social que se encuentra en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA- y que cubre simultáneamente y ocasional mente el programa de prevención PRONEPI, un dato importante que resaltar es que no existe plaza presupuestada para el trabajador social, solo ofrecen la plaza por contrato lo que no permite empoderarse del quehacer profesional en el programa PRONEPI y a su vez poder crear una departamento de Trabajo Social.

Siguiendo los pasos del plan de investigación se realizó una visita a la Fundación Azteca Guatemala, con la finalidad de conocer la labor que realiza el trabajador social en dicha Institución privada, por lo que no fue posible debido a

que en esta fundación no se cuenta con el espacio profesional de trabajo social y los procesos del programa los diseña y ejecuta la Directora de la institución la Licda. Maribel Rincón quien tiene 10 años de experiencia en programas sociales y ecológicos en México.

Reintegra en un comunicado en su página social en internet que trabaja en conjunto con la SECCATID en las campañas de prevención de consumo de drogas dirigido a estudiantes de nivel básico que se realizan en todo el país.

En la investigación se observo un aspecto común dentro de las instituciones públicas es que no cuentan con recursos materiales y de oficina que permita desarrollar sus funciones de gabinete.

En las instituciones públicas se logro detectar la limitante en el recurso humano debido a que existe gran demanda de usuarios y pocos profesionales, para la atención de los mismos en los programas de prevención ejecutados por los trabajadores sociales.

La investigación de campo que realizan los profesionales se ve limitada por el poco presupuesto que se tiene para las visitas domiciliars y el estudio socioeconómico, que no siempre se pagan los Q. 250.00 de viáticos (solo estudios fuera de la Ciudad capital) y si los pagan se deben de realizar una serie de procesos, para que la institución realice los pagos y no siempre desembolsa el monto total.

Es oportuno citar a continuación, la literal d) del punto primero de la Resolución del Directorio de la Administración Tributaria Numero 264- 2013 el cual establece:

Inciso “d” cuando los pagos de viaticos correspondan a cargos de elección directa e indirecta y a personas que forman parte de cuerpos colegiados por designación de las comisiones de postulaciones establecidas por la ley, los viaticos son inherentes al cargo para el cual fueron electos o designados; por lo que deben de ser tratados como rentas de trabajo razón por lo cual no se deben de facturar.

El salario del trabajador social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas no es bien remunerado a pesar que hay que especializarse en el tema. En la actualidad el salario es de:

Q. 5,325.00 bajo reglon 011 y de Q. 6,000.00 a Q. 10,033.00 bajo contrato 022 o 029, realmente el sueldo no es equitativo debido a que se da el fenomeno de la influencia y recomendaciones de autoridades y quien lo tenga sera el que se beneficie del sueldo mayor, aunque realice las mismas funciones que otros trabajadores sociales.

#### 4.6 Análisis de la situación actual del espacio profesional.

A continuación se presenta el análisis de las matrices de los resultados de la investigación en las instituciones de gobierno: SECCATID, SBS y privadas: Fundación Azteca Guatemala que ejecutan programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a los adolescentes.

En los resultados que a continuación se presentan se da a conocer las respuestas de cada uno de los entrevistados: trabajadores sociales, autoridades y adolescentes beneficiarios del los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Según las respuestas en las entrevistas realizadas, a las trabajadoras sociales en las instituciones públicas: SECCATID y SBS, indican que su intervención se realiza bajo el método de autoayuda, y las técnicas e instrumentos propios de la profesión (entrevista, visita domiciliar, estudio socioeconómico, informe social y plan de intervención).

Las funciones que desarrolla trabajo social son: capacitar y orientar a los adolescentes en materia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, mediante la metodología de los programas.

Es importante resaltar que las funciones de trabajo social no están delimitadas en las instituciones ya que los profesionales realizan una serie de funciones propias y ajenas a trabajo social. (Como redactar actas en las reuniones del equipo multidisciplinario, cubrir recepción, etc.)

Según las respuestas brindadas por las trabajadoras sociales hay una debilidad en el departamento de trabajo social, por lo que no es propio de la profesión ejercer las funciones de: formulación de las políticas sociales, programas y acciones encaminadas a contribuir con la prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a la población adolescente.

El trabajador social deberá tener las cualidades de ejercer la acción social en las estructuras y procesos sociales e intervenir en las situaciones que viven los adolescentes, familias y comunidades ante la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Se considera importante realizar las observaciones siguientes debido a que en SECCATID, la trabajadora social no se encuentra contratada directamente en

el programa de prevención sino solo brinda apoyo a las campañas de prevención que se realizan en la institución, su labor la desempeña en Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA de la institución antes mencionada.

En el caso de SBS la trabajadora social refiere que deberá ejecutar el programa de prevención y simultáneamente deberá llevar casos asignados por el departamento de trabajo social referidos por los diversos juzgados.

Las trabajadoras sociales entrevistadas en las instituciones públicas, indican que las autoridades constantemente hacen cambios de personal sobre todo de trabajadores sociales, lo que afecta el seguimiento de casos y programas ejecutados.

Dentro de las cualidades que debe reunir el profesional de trabajo social según las autoridades de las instituciones son:

- Contar con experiencia y capacidad para trabajar con adolescentes en riesgo social.
- Manejo de la temática de prevención, rehabilitación y reinserción en consumo de sustancias psicoactivas y demostrar competencias en el ejercicio del trabajo social.

Las autoridades de las instituciones públicas consideran muy importante la labor del trabajador social en la ejecución de los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas

Las autoridades y otros profesionales (psicólogos) indican que la intervención de trabajo social es indispensable dentro de la ejecución de programas

de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, pero es lamentable que las instituciones públicas no generen los espacios profesionales, ya que se encuentran sobre poblados los programas y solo se tiene un trabajador social por programa y a su vez debe intervenir en casos de referencia de juzgados o procesos voluntarios.

Dentro de los comentarios y sugerencias de las autoridades están:

- Que el trabajador social deberá especializarse en el abordaje de las sustancias psicoactivas con adolescentes, para identificar casos de prevención y rehabilitación.
- Incluir cursos dentro del pensum de estudio en trabajo social, sobre sustancias psicoactivas y su relación con los adolescentes.
- Los trabajadores sociales deberán informar científicamente a los adolescentes como el medio más eficaz para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas dentro de los programas de prevención.

Para que los programas dirigidos a los adolescentes en materia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas genere cambios significativos en los adolescentes se deben generar ambientes adecuados y de confianza para lograr la participación de los adolescentes y el involucramiento de la familia.

Los adolescentes (usuarios) formaron parte de la investigación por lo que se analizaron sus respuestas en la entrevista por lo que se presentan en dicho documento.

Los beneficiarios de los programas de prevención de las instituciones públicas se refieren a la actuación profesional de trabajo social como una de las

profesiones más completas y humanitarias ya que se adapta para resolver los problemas y/o necesidad de los adolescentes.

Los adolescentes entrevistados se sienten satisfechos por la noble labor que realizan los trabajadores sociales.

Las recomendaciones que dan los adolescentes van enfocadas a las autoridades en ampliar los espacios profesionales de trabajo social, en igualdad al departamento de psicología.

Como resultado de la investigación en la institución privada, no se logro entrevistar al trabajador social de la Fundación Azteca Guatemala debido a que no cuentan con el espacio profesional de trabajo social dentro de la institución.

Es impensindible el hecho que instituciones privadas que se encargan de ejercer programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigidos ha adolescentes y que aun no cuenten ni sientan necesario el espacio profesional de trabajo social.

Se hace la aclaración que no fue posible entrevistar al adolescente beneficiario de la Gira Vive Sin Drogas, programa que ejecuta la Fundación Azteca Guatemala con el apoyo de SECCATID y el Ministerio de Educación debido a que lamentablemente en el periodo de investigación no se tenía planificado ningún evento por parte de la Fundación

En las instituciones públicas investigadas: SECCATID, SBS y Fundación Azteca Guatemala no existe ninguno protocolo autorizado, las trabajadoras

sociales intervienen mediante los procedimientos establecidos en manuales formulados por otros profesionales que no responden a la disciplina de trabajo social lo que limita su actuación profesional.

## **Capítulo 5**

### **Propuesta de intervención profesional**

#### **Protocolo de intervención de trabajo social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas**

A manera de propuesta, se sugieren lineamientos que pueden contribuir a una mejor intervención del Trabajo Social, en las instituciones públicas que trabajan los programas de prevención de consumo de sustancias de psicoactivas, específicamente SECCATID y SBS. Dichos lineamientos son estructurados con la finalidad de dar sustentación metodológica al desempeño del profesional en Trabajo Social.

Se concibe el término protocolo: a un método estándar que permite la comunicación entre procesos (que potencialmente se ejecutan en diferentes equipos), es decir, es un conjunto de reglas y procedimientos que deben respetarse. (Privacidad, 2000)

#### **5.1 Justificación**

Debido a los resultados de la investigación, la intervención del trabajador social en los programas de prevención dirigidos a adolescentes en las instituciones públicas investigadas donde las funciones de trabajo social no están delimitadas y realizan acciones propias y ajenas a trabajo social.

En las instituciones públicas la profesión de trabajo social, se concretiza exclusivamente a las actividades de orden educativo y organizativo, desviando la práctica de una área importante dentro del desempeño profesional del Trabajador

Social, como lo es la dirección de los programas y desestimando de esta manera su capacidad gerencial y su posición de liderazgo en los programas de prevención.

La creación del protocolo de intervención de trabajo social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, respondería a los problemas y necesidades de los adolescentes (usuarios), los cuales son de tipo socio-familiar ligados al riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.

Por lo que se propone el protocolo para ejecutarse en las instituciones públicas investigadas, delimitando las funciones y la intervención del trabajador social en los programas de prevención, mediante el protocolo de intervención de trabajo social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas

## 5.2 Objetivos

- a) fortalecer los procedimientos de intervención profesional en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigido a adolescentes.

### 5.2.1 Específicos

- b) Establecer una ruta de atención en Trabajo Social en los programas de prevención de consumo de drogas con adolescentes.
- c) Organizar a los profesionales de Trabajo Social en los equipos multidiciplinarios y su incorporación en niveles de decisión en los distintos escenarios de atención social.

- d) Promover acciones de prevención de las drogodependencia con adolescentes.

### 5.3 Actores sociales

El protocolo de trabajo social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, los trabajadores sociales deberán implementar nuevas estrategias de intervención con los adolescentes como participar con el equipo multidisciplinario en la elaboración de planes integrales de intervención profesionales que se adapten a la problemática actual que rodea al adolescente con relación a las sustancias psicoactivas (drogas).

El quipo muldiciplinario se integrado por profesionales de las siguientes disciplinas:

- Jurídico
- Ciencias Médicas,
- Psicología
- Trabajo Social

Con la finalidad de apoyar el proceso de la reducción de la demanda de consumo de sustancias psicoactivas en los niños, adolescentes y adultos, pero en este caso tiene interés superior al adolescente en el cual intervendrá con acciones estratégicas para informar científicamente y asesorar al adolescente (usuario), a ser protagonista de su propio desarrollo personal y evitar el primer consumo por curiosidad o presión de grupo a través de los programas de prevención.

#### 5.4 Acciones estratégica

Las estrategias fundamentales: actualización y capacitación continua de los trabajadores sociales en materia de prevención del consumo de drogas con adolescentes, fortalecimiento del trabajo en equipo de los equipos multidiciplinarios de las instituciones encargadas de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, lo anterior requiere de una actitud de compromiso y responsabilidad de los profesionales para mejorar la calidad de los servicios y/o programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones.

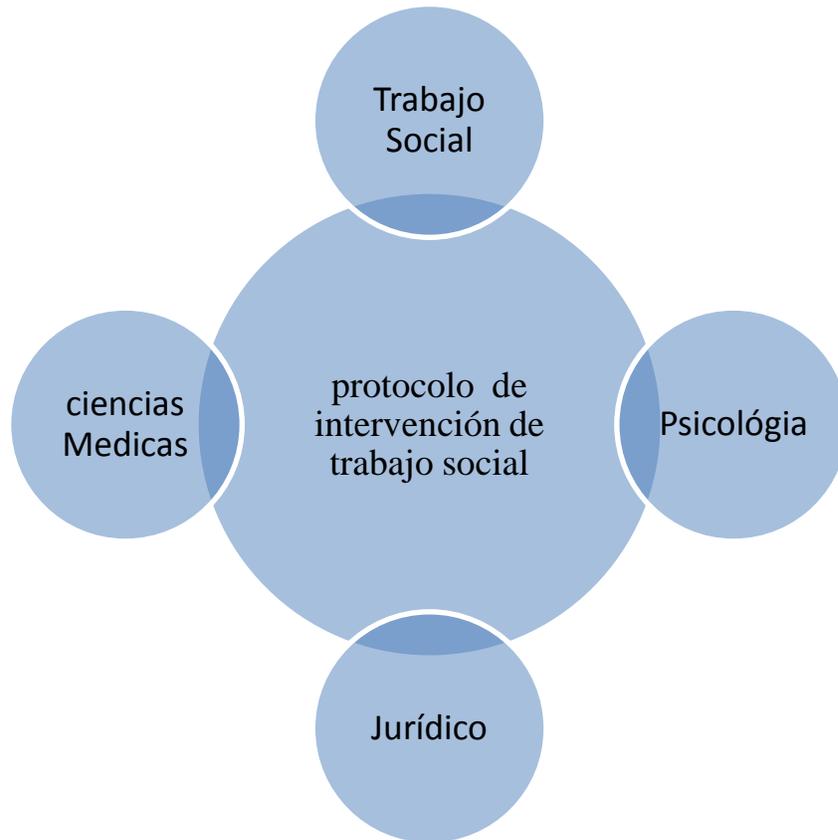
Rediseñar e implementar nuevas e innovadoras prácticas profesionales de trabajo social que generen la necesidad de ampliar los espacios profesionales, como realizar propuestas de programas que tengan el enfoque social y a su vez el efecto multiplicador en donde se capacite a otros colegas en temas básicos de cómo trabajar la prevención de consumo de drogas con los adolescentes desde los diversos campos de actuación profesional del trabajador social.

#### 5.5 Ruta metodológica

Para el logro de los objetivos de la presente propuesta del protocolo de la intervención del trabajador social en la los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigido a adolescentes, se diseñara una estrategia metodológica que permitirá el desarrollo de un proceso integral de la intervención del trabajador social en la prevención de consumo de drogas con adolescentes, para el efecto se realizaran acciones especificas a las siguientes sesiones o fases.

Figura 5

Estrategias del protocolo de intervención de Trabajo Social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas



**Fuente:** elaboración propia, agosto 2017

Plan de intervención según el protocolo de intervención de trabajo social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactiva



### Paso 1

Responsabilizarse de la formulación, ejecución y evaluación de los programas preventivos de consumo de drogas dirigidos a los adolescentes.

### Paso 2

- La creación de las redes de apoyo interinstitucionales, talleres y capacitación enfocados a la prevención de drogas con adolescentes en la etapa escolar.
- Difundir las actividades de prevención, de los programas establecidos en las instituciones públicas.



### Paso 3

- Capacitación en la temática de prevención de consumo de drogas con adolescentes, a las autoridades de establecimientos educativos, autoridades comunitarias y religiosas.
- Participar en actividades de prevención implementadas en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a los adolescentes.

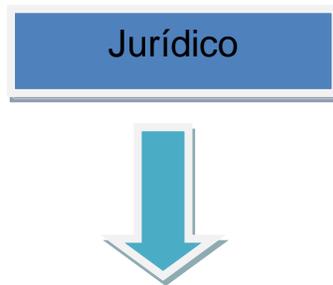
- Impartir capacitaciones sobre la prevención de consumo de sustancias psicoactivas a los adolescentes.
- Asesorar científicamente a los adolescentes sobre los efectos negativos del consumo de drogas a nivel: salud, social y familiar, etc.
- Acompañar y realizar seguimiento al adolescente en riesgo de consumo y dar referencia a otra institución de apoyo con relación a la prevención de drogas.
- Trabajar con las familias, como primeros agentes preventivos del consumo de sustancias psicoactivas.
- Coordinación activa con las redes de apoyo involucradas en esta temática.
- Promover hábitos y estilos de vida saludables como parte de los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Mantener una conducta profesional y con vocación de servicio hacia los adolescentes en riesgo de consumo de drogas.



#### Paso 4

- Promover hábitos y estilos de vida saludables incluidos en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Ejecución de los programas implementados en las instituciones dedicadas a la prevención de consumo de sustancias psicoactivas de acuerdo a la programación sugerida dentro del horario de orientación y/o intervención del profesional.

- Observar los espacios dentro del establecimiento donde se desarrollan las actividades de los programas de prevención de consumo de drogas con los adolescentes.
- Sensibilizar a los adolescentes sobre los efectos del consumo de drogas a nivel psicológica y emocional, para evitar el consumo de más adolescentes.



#### Paso 5

- Con base a la que establecen las leyes en Guatemala sobre los derechos de los adolescentes según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -PINA- en el art. 52 indica que los niños (a) y adolescentes tienen derechos a ser protegidos contra el consumo, uso y abuso de sustancias que produzcan dependencia, para el cual el Estado creará y apoyará las condiciones apropiadas para los programas correspondientes.
- Así mismo la salud con enfoque de derechos demanda la inclusión de los adolescentes en la prevención, rehabilitación y reinserción en la drogodependencia, siendo esta una línea de de intervención a nivel social en la cual interviene el Trabajo Social.
- Los abogados deberán orientar al equipo multidisciplinario a regirse a las normas y leyes que establecen los lineamientos en la formulación, ejecución

y evaluación de los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a los adolescentes.

Médicos



#### Paso 6

- Sensibilizar a los adolescentes sobre los efectos del consumo de drogas a nivel de la salud física.
- Brindar asesoría y apoyo en la realización de iniciativas preventivas en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Capacitar a otros profesionales a detectar señales de posible consumo por parte de los adolescentes, por medio de los síntomas o reacciones físicas.
- Apoyar a la institución en acciones con las redes de apoyo.

#### Paso 7

##### Análisis situacional

Se refiere a la acción de reunir y estudiar la información relativa a uno o mas aspectos de una institución, también se refiere al diseño, ejecución y monitoreo de eventos que se incorporen a los distintos actores sociales en el análisis del contexto institucional y su repercusión en la situación de los niveles de prevención de consumo de drogas con los adolescentes.

Para mejorar los resultados en los programas de prevención y su cobertura, se requiere de generar alianzas estratégicas tanto en el ámbito público como en entidades privadas para descentralizar la información sobre los efectos negativos del consumo de sustancias psicoactivas en la adolescencia, como por ejemplo: pérdida (parcial) de la retención de memoria, deserción escolar, problemas de salud, económicos, familiares, todo con base científica para lograr una educación sin generar curiosidad ni confusiones en los adolescentes.

## Paso 8

### Organización de los recursos humanos

Para esta fase es importante resaltar el trabajo en equipo, durante todo el proceso de programa de prevención. Debido a que es el medio para alcanzar los objetivos y desafíos de la acción social del trabajador social en la intervención con adolescentes en riesgo social (drogas).

Se deben conformar grupos de capacitadores incluyendo trabajadores sociales para capacitar a otros profesionales de otras instituciones en materia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con adolescentes, así mismo involucrar a grupos de voluntarios que mediante capacitaciones básicas en procesos de prevención de consumo de drogas y promoción de estilo de vida saludable para los adolescentes.

Los temas que se podrían trabajar en el programa de capacitación serían: que son las drogas, que generan las drogas en nuestro organismo, como evitar la curiosidad de los adolescentes por las drogas, como manejar la presión de grupo o compañeros, a donde podemos referir un caso detectado por consumo de drogas,

cuales son las leyes que se aplican en los casos de los adolescentes en riesgo de consumo de drogas, que instituciones son las encargadas de velar por la prevención, rehabilitación y reinserción en el campo de drogodependencia, etc.

## Paso 9

### Cooperación Interinstitucional

La cooperación interinstitucional se basa en la alianza de las instituciones públicas y privadas con el objetivo en común de la reducción de la demanda, de consumo de drogas en los adolescentes en etapa escolar, mediante la ejecución de los programas de prevención.

Es importante que los trabajadores sociales de las instituciones públicas y privadas se actualicen y se muestren competentes en relación a los problemas que enfrentan los adolescentes en riesgo social específicamente: el riesgo de consumo de drogas en la etapa escolar.

## Paso 10

### Evaluación y monitorio

Constantemente se deberá realizar este proceso de evaluación y monitorio debido a los imprevistos y actividades no planificadas que pueden alterar y desviar los objetivos.

El protocolo de Trabajo Social pretende mejorar la calidad de servicios de las instituciones que trabajan programas de prevención y reducción de la demanda de consumo de drogas, específicamente en el área de Trabajo Social es de suma

importancia la actitud y vocación profesional, el compromiso ético y moral, la responsabilidad social.

El proceso de monitorio se realizará periódicamente, para conocer los avances y limitantes que se intervendrán de manera oportuna, mediante supervisiones y capacitaciones constantes que orientaran el proceso de la intervención de trabajo social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con adolescentes.

## Conclusiones

1. El presente trabajo de investigación, se desarrolló dentro del contexto de los programas de prevención ejecutados por los trabajadores sociales de la Secretaria Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- Y Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia –SBS-.
2. Es lamentable que una Institución privada como lo es la Fundación Azteca Guatemala que actualmente se dedica a la ejecución del programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas (drogas) dirigida a adolescentes en la etapa escolar, no cuente con el espacio profesional de Trabajo Social, cuenta con el apoyo institucional de SECCATID para coordinar y ejecutar las campañas masivas a estudiantes en todo el país a nivel básico.
3. Por no existir la plaza de trabajo social en la Fundación Azteca Guatemala, no se logro entrevistar a dicho profesional y al usuario de la institución privada.
4. La participación del profesional de trabajo social en la elaboración, ejecución y evaluación de programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a adolescentes en el caso de SBS, es complicado debido a las diversas funciones que desempeña el profesional dentro de la institución las cuales no están delimitadas en el que hacer profesional.

5. Por medio de los programas ejecutados por trabajadores sociales se ha logrado la Reducción de la demanda en el consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes ya que según los estudios realizados por la SECCATID en el 2014, la edad de los adolescentes oscila entre los 11 y 13 años de edad, cuando los adolescentes son presionados hacia el primer consumo de drogas.
6. Las autoridades de instituciones públicas indican que la intervención de trabajo social es indispensable dentro de la ejecución de programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, debido a que cuentan con técnicas e instrumentos que permiten tener un mejor acercamiento con los adolescentes.
7. Manifestarán los usuarios (adolescentes) entrevistados que las charlas y actividades que reciben en las instituciones públicas (SECCATID Y SBS) favorece de alguna manera la prevención del consumo de drogas, así también la mayoría ha recibido prevención contra el consumo de drogas a través de las redes sociales.
8. Dentro de las limitaciones detectadas, en la intervención del profesional en Trabajo Social en los programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas son de orden administrativo, observándose específicas las funciones, atribuciones y cobertura de Trabajo Social, porque se carece de plazas de profesionales de trabajo social para trabajar en los programas de prevención y atención de casos en SECCATID y SBS.

9. La inconsistencia en la especialización del abordaje de prevención de consumo de drogas en adolescentes ha generado una competencia entre el gremio de Trabajadores Sociales.
10. Debido a que muchos profesionales se encuentran ejecutando programas de prevención, pero no están especializados en el tema, mientras que otros que no ejercen funciones de trabajo social se especializan y se ven limitados para optar a una plaza de trabajo social por no tener experiencia laboral en centros de prevención y rehabilitación.
11. Una limitante bien marcada en las instituciones públicas investigadas es el constante cambio de autoridades y la rotación del profesional en los diferentes programas o institución.
12. Limitante que genera un ambiente negativo en el ámbito laboral es, que la intervención de trabajo social se ve muy criticado por la profesión de Psicología y genera interposición en las acciones propias de Trabajo Social.
13. Las funciones acompañamiento técnico y humano, planificación, ejecución y evaluación de programas en Trabajo Social son de seguimiento y acompañamiento en los casos, así también como en la capacitación dirigida a maestros, adolescentes y padres de familia su participación es limitada en los procesos de planificación, ejecución y evaluación del programa de prevención.
14. Trabajo Social actualmente no cuenta con un protocolo de intervención por lo que ejecuta sus funciones bajo el normativo de manuales de

procedimientos elaborados por otros profesionales ajenos a la disciplina, que limita la intervención del profesional.

15. En las instituciones públicas investigadas no realizan prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños y adolescentes, sino solo se ejecutan acciones superficiales y paliativas que atienden los efectos.

## Recomendaciones:

1. Dentro de la propuesta de intervención de Trabajo Social en los programas de prevención de consumo de drogas, se recomienda que cada estrategia este a cargo de trabajo social, siempre y cuando se tome en consideración el trabajo en equipo multidisciplinario y los beneficios que encausaría a los objetivos de los programas.
2. Se recomienda la creación del protocolo se plantearía una metodología acorde a los problemas y/o necesidades que enfrentan los adolescentes con respecto al mundo de las drogas y su prevención mediante modelos de actuación profesional que se adecuen a la realidad nacional en Guatemala.
3. Se exhorta, a que se realicen estudios sobre la funciones y atribuciones del trabajador social que laboran en las instituciones públicas que trabajan programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con adolescentes, afín de garantizar mayor eficiencia en la intervención, y realizar acciones acorde a sus funciones.
4. A las autoridades de las instituciones públicas SECCATID Y SBS generar los espacios profesionales de trabajo social exclusivos en los Programas de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivos.
5. Creación del departamento de trabajo social dentro de los programas de prevención debido a la gran cantidad de demanda de usuarios (adolescentes).

6. Tomando en consideración la importancia de la especialización y capacitación que deben tener los profesionales de trabajo social para la intervención con adolescentes en los programas de prevención y en los procesos de transformación social se deben generar programas de capacitación constantes a los trabajadores sociales.
  
7. La creación de espacios profesionales de Trabajo Social en ese tipo de programas sociales que benefician a adolescentes, familias, comunidades y a todo un país en vías de desarrollo.

## Referencias

Alonzo, Francisco Javier. (2001). Actuaciones Preventivas en Contextos Comunitarios. Alicante, España: Universidad de Alicante.

Ander Egg, Ezequiel. (2011). Evaluación de servicios y programas sociales. En E. E. Ander. Mexico: Lumen Humanista.

Ander-Egg, Ezequiel. (2003). Diccionario de Trabajo Social. Argentina: Lumen.

Ander Egg, Ezequiel . (2003). Diccionario de Trabajo Social. Argentina: Lumen.

Ander-Egg, Ezequiel. (2011). Evaluación de servicios y programas sociales. En E. E. Ander. Mexico: Lumen Humanista

Castilla, Francisco. Javier. (2009). Fundamentos de Trabajo Social. En T. F. Garcia, Modelos de Intervención en Trabajo Social. España: Madrid: Alianza.

Cordova, Jeimy. N. (2012). Principios, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Competencias, Roles y Resultados de la Políticas de Reducción de la Demanda de Drogas en Guatemala Durante los Últimos 10 años. Guatemala: SEGEPLAN.

Explorer. (18 de 01 de 2017). Goglee. Recuperado el 30 de 04 de 2017, de Trabajo social: [https://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo\\_social](https://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_social)

Explorer, I. (30 de 04 de 2017). Goglee. Obtenido de Trabajo social: [www.Goglee.com](http://www.Goglee.com)

Goglee. (12 de 05 de 2017). áreas profesionales de Trabajo Social. España, Moros, España.

Gramajo, S. D. (2015). Manual de Organización y Funciones Centro de Capacitación Ocupacional. Guatemala: SBS.

IGSS. (2000). club ensayos . Recuperado el 05 de julio de 2017, de Historias del Trabajo Social en Guatemala: [www.clubensayos.com](http://www.clubensayos.com)

Isuani, Aldo. (2000) “La Argentina que Viene”. Compiladores Isuani- Filmus. Buenos Aires.

La Intervención y sus modelos en Trabajo Social. (21 de 03 de 2017). Recuperado el 22 de 05 de 2017, de Rincon del Vago: <http://html.rincondelvago.com/la-intervencion-y-sus-modelos-en-trabajo-social.html>

Lopez, Luky. A. (2015). Informe anual . Guatemala, Ciudad: SECCATID.

Mohammad, M. G. (2012). Desafios y Limintantes en la Pratica Profesional En El Contexto de la Politicas Sociales Actuales. San Miguel de Tucuman, Argentina: Instituto de Investigación en Familia y Trabajadores Sociales.

Patzan, J. M. (05 de 10 de 2014). Hacinadas cuatro Correccionales. Prensa Libre

<http://normasapa.com/como-citar-referenciar-paginas-web-con-normas-apa/>.

Presidencia, gobernación. d. (2016-2020). Politica General de Gobierno. Guatemala: Presidencia de la Republica.

Realizados, c. d. (1999). Area de Formación Profesionla Especifica. Guatemala: Trabajo Social ,USAC.

Redaccion Estrategicas&Negocios. (30 de 05 de 2012). fundación Azteca Guatemala. Recuperado el 03 de 01 de 2017, de <http://www.estrategiaynegocios.net>

Reyes, Elisa. (2008). Fundamentos Doctrinarios. Guatemala: USAC.

Rincon, M. (2015). Gira Vive sin Drogas. Guatemala: Azteca Guatemala.

SBS. (2015). Plan Operativo Anual 2015. Guatemala: Secretaria de Bienestar Social.

SECCATID. (2009). Manual de Organización del Sector Publico . Ciudad de Guatemala: Vicepresidencia.

SECCATID. (2012-2016). Manual Unificado de Abordaje Integral, "Un Modelo a Nivel Nacional". Guatemala: SECCATID.

SECCATID. (2012-2016). Manual Unificado de Abordaje Integral, "Un Modelo a Nivel Nacional". Guatemala

Secretaria de Bienestar de Social de la Presidencia. (s.f.). Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia. Recuperado el 16 de 02 de 2017, de [http://www.sbs.gob.gt/?page\\_id=519](http://www.sbs.gob.gt/?page_id=519)

Secretaria de Bienestar de Social de la Presidencia. (20017). Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia. Recuperado el 16 de 02 de 2017, de [http://www.sbs.gob.gt/?page\\_id=519](http://www.sbs.gob.gt/?page_id=519)

Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia. (2015). Manual de Procedimientos, Secretario de Bienestar Social. Ciudad de Guatemala: SBS.

Secretaria de Binestar Social. (2013). Informe Anual. Ciudad de Guatemala: SBS.

social, E. d. (2005). Areas de Actuación Del Trabajador Social en Guatemala. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Social, S. d. (2015). Plan Operativo Anual 2015. Guatemala: SBS.

USAC, E. d. (1999). Area de Formación Profesionales Especifica. 4.

Vasquez, T. S. (12 de 05 de 2017). funciones del Trabajador Sociales en Progamas de Prevención. (A. Lopez, Entrevistador)

Krmpotic, Claudia S. (2003) "Trayectoria familiar, ciclos políticos y bienestar". Ed. Espacio. Buenos Aires.

Anexos:

Matriz de unificación de información de entrevista a Trabajadores Sociales, otros profesionales y usuarios

Categoría de Análisis	pregunta	Entrevistado No. 1	Entrevistado No. 2	Entrevistado No. 3	Entrevistado No. 4	Conclusiones
	1					
	2					
	3					
	4					
	5					

**Fuente:** Alvares, C. A. (2011). Metodología de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa . Colombia: Univerdad de SurColombiana. Pàg. 20